

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 2012.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21,00 horas del día 14 de Mayo de 2012, se reúnen los señores Concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión pública del Pleno de la Corporación para la que han sido debidamente convocados en primera convocatoria.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde Presidente D. PEDRO PABLO SANCHEZ ESTESO, asistido por mí el Secretario de la Corporación D. Domingo de Guzmán Abenza Guillamón. Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente el Sr. Alcalde Presidente, procede a dar por iniciada la Sesión tratando el fondo de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

- .- D. LUIS VÍLLORA MARTÍNEZ**
- .- D^a ANGELES MARTINEZ GARCÍA**
- .- D. MATIAS LOPEZ CANTERO**
- .- D^a ANA BELEN PANADERO BLAZQUEZ**
- .- D. MANUEL LOPEZ ALCOLEA**
- .- D. DELFIN CALVO VILLORA**
- .- D^a ISABEL MARIA COUQUE MARTINEZ**
- .- D. JOSE ANTONIO MOYA ARENAS**

SECRETARIO:

- .- D. DOMINGO DE GUZMÁN ABENZA GUILLAMÓN**

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: TOMA DE RAZON RENUNCIA CONCEJALES DEL GRUPO SOCIALISTA, D^a MARIA LOURDES VAREA MORCILLO Y D. PEDRO VAREA DE LAMO.

-

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de que en este Ayuntamiento, tuvo entrada el escrito de D^a Lourdes Varea Morcillo y D. Pedro Varea de Lamo, Concejales del grupo socialista de este Ayuntamiento, el día 26 de Abril y el 3 de Mayo de 2012 respectivamente. En el mismo se formaliza la renuncia voluntaria al cargo que ocupan en este Ayuntamiento desde que tomo posesión del cargo de Concejales en las ultimas elecciones municipales. La renuncia no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento.

En cumplimiento de los artículos 904 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, por unanimidad de todos los miembros presentes de la Corporación, se acordó:

PRIMERO: Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales del Ayuntamiento de Munera que realiza D^a LOURDES VAREA MORCILLO Y D. PEDRO VAREA DE LAMO, así como agradecer los servicios prestados a esta Corporación en el desempeño de sus cargos como concejales.

SEGUNDO: Comunicar dicho acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales de D. VICTORIANO PARREÑO JAREÑO Y D. FRANCISCO MIGUEL SANCHEZ GALLETTERO siguientes en la lista, de los que concurren a las ultimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

PUNTO SEGUNDO: MODIFICACION TARIFAS APLICABLES ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.

-

Por el Sr. Alcalde Presidente se procede a informar de la modificación que se pretende de la Ordenanza Municipal que regula la Guardería Infantil en lo que respecta a la tarifas.

Se procede a dar lectura del informe de Secretaría en el que se establece la legalidad de la modificación que se pretende y el procedimiento a seguir.

La propuesta que presenta la Alcaldía es:

- MATRICULA: 36 > 40 EUROS.

- CUOTA MESUAL: 42 > 63 EUROS.

Esta modificación ya venía establecida en el Plan de Ajuste y por otro lado es la única manera de poder mantener el servicio dado el alto déficit existente hasta el momento.

Por parte del grupo socialista, D. José Antonio Moya Arenas, indica que su grupo no ve bien que se incremente la tarifa de la guardería, más aún cuando no existe ninguna mejora en la prestación del servicio como podría ser el comedor, etc.

Otra cosa que puede ocurrir con el incremento de las tarifas es la disminución de niños/as y como consecuencia de ello la desaparición de puestos de trabajo.

Por otro lado también es cuestionable que aún no habiéndose aprobado esta modificación por el Pleno, se hayan colocado carteles describiendo la modificación.

D^a Angeles Martínez Martínez del grupo popular hace constar que lo último que se quería hacer era incrementar las tarifas para poder seguir prestando este servicio, que por otro lado es de gran utilidad, pero la realidad es que del año 2011 al 2012 existe un déficit en su prestación de 49.000,00. Por otro lado nos encontramos en que todavía la Junta no ha pagado la subvención y en el ejercicio de 2012 no se sabe si se va a aprobar la Orden que regule estas subvenciones, con lo que la situación sería aún peor.

En esta situación en que nos encontramos, este equipo de gobierno está haciendo un gran esfuerzo por seguir manteniendo todos los servicios, pero para ello no pueden ser deficitarios y hay que contemplarlos en el Plan de Ajuste.

D. José Antonio Moya Arenas del grupo socialista indica que otra cosa que habría que contemplar es la flexibilidad en los horarios de la guardería, para facilitar a los padres la realización de su trabajo.

El Sr. Alcalde indica que ese es otro tema pero que su equipo de gobierno es receptivo para la mejora de horarios, servicios, etc.

El Sr. Alcalde indica que todos los servicios municipales que se prestan son deficitarios y con la aplicación de nuevas medidas del Gobierno, como la Ley de Estabilidad Presupuestaria, no cabe la prestación de servicios que sean deficitarios y las medidas que se adopten deberán contemplarse en el Plan de Ajuste. Por otro lado nos encontramos que muchos de estos servicios financiados en parte por la Junta de Comunidades, hasta el día de hoy no han sido ingresados en las arcas municipales.

D. Delfín Calvo Villora portavoz del grupo socialista señala que habría que estudiar el suprimir servicios que no sean de carácter esencia y mantener aquellos que si lo son.

El Sr. Alcalde indica que su grupo está abierto a negociar con el grupo socialista todas esas opciones.

Dado por debatido dicho punto la Corporación por mayoría absoluta de sus miembros y los votos en contra de los tres representantes del grupo socialista, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la modificación de las tarifas aplicables de la Escuela Infantil Municipal.

SEGUNDO: Publicar dicha aprobación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios, por plazo de treinta días, para reclamaciones si las hubiese, caso contrario se entenderá definitivamente aprobada.

PUNTO TERCERO: NUEVA DENOMINACION "PLAZA DE D. BARTOLOME" POR LA DE "PLAZA BEATO BARTOLOME RODRIGUEZ SORIA".

-

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la solicitud de la HERMANDAD BEATO BARTOLOME, en la que instan a esta Corporación a:

PRIMERO: La sustitución de la placa actual de la placeta detrás de la Iglesia, por otra en la que pase a denominarse: Plaza del Beato Bartolomé.

SEGUNDO: La colocación de una placa en honor y recuerdo al Beato Bartolomé en la placeta detrás de la Iglesia con la inscripción de:

Bartolomé Rodríguez Soria (1894/1936)

Párroco de Munera desde el 22/10/197 hasta su martirio

Murió perdonando el 29/07/1936

Beatificado en Roma el 28/10/2007

Por el Sr. Alcalde Presidente se procede a dar lectura de la Memoria Propuesta para llevar a cabo el cambio de denominación de la Plaza, " Plaza Beato Bartolomé Rodríguez Soria".

En dicha Memoria se informa de su nacimiento en Riópar en 1894 y su ministerio en los municipios de Elche de la Sierra, Balazote y Munera.

El desarrollo del proceso de Beatificación comenzó en Toledo el seis de Septiembre de 1963, a petición de una comisión formada por las autoridades civiles y eclesiásticas de Munera. Fue Beatificado el 28 de Octubre de 2007 por el Papa Benedicto XVI.

La Corporación por unanimidad de todos sus miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Cambiar el nombre de la Plaza D. Bartolomé por el de Beato Bartolomé, dedicando esta Plaza a D. Bartolomé Rodríguez Soria, sacerdote de este municipio que murió como mártir en la guerra civil española y beatificado el 28 de Octubre de 2007 por el Papa Benedicto XVI.

SEGUNDO: Notificar a la HERMANDAD BEATO BARTOLOME, el cambio de denominación de dicha plaza.

TERCERO: Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a entidades, empresas y organismos que puedan resultar afectados (INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro, etc).

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21,25 horas, se levanta la Sesión de lo que yo el Secretario doy fe.